

DOCUMENTOS DE LICITACIÓN PRIVADA

Emitidos el 13 de junio del 2022

Para la

Contratación del "Seguros para Edificios del SAR"

LP No: LP-SAR-006-2022

Proyecto: Contratación de un seguro para los edificios institucionales del SAR a nivel nacional.

Comprador: Servicio de Administración de Rentas

Fondos Nacionales

Tegucigalpa M.D.C., Honduras C.A.



SECCIÓN I - INSTRUCCIONES A LOS OFERENTES	
IO-01 CONTRATANTE	
IO-02 TIPO DE CONTRATO	
IO-03 OBJETO DE CONTRATACIÓN2	
IO-04 IDIOMA DE LAS OFERTAS	
IO-05 PRESENTACIÓN DE OFERTAS	
IO-05.1 CONSORCIO	
IO-06 VIGENCIA DE LAS OFERTAS	
IO-07 GARANTIÍA DE MANTENIMIENTO DE OFERTA	
IO-08 PLAZO DE ADJUDICACIÓN	
IO-09 DOCUMENTOS A PRESENTAR	
IO-10 ACLARACIONES DE LOS DOCUMENTOS DE LICITACIÓN	
IO-10.I ENMIENDAS A LOS DOCUMENTOS DE LICITACIÓN	
IO-11 EVALUACIÓN DE OFERTAS8	
IO-12 ERRORES U OMISIONES SUBSANABLES	
IO-13 ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO	
IO-14 NOTIFICACIÓN DE ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO	
IO-15 FIRMA DE CONTRATO	
SECCIÓN II - CONDICIONES DE CONTRATACION	
CC-01 ADMINISTRADOR DEL CONTRATO	
CC-02 PLAZO CONTRACTUAL	
CC-03 CESACIÓN DEL CONTRATO	
CC-04 LUGAR DE ENTREGA DEL SUMINISTRO	
CC-05 PLAZO Y CANTIDADES DE ENTREGA DEL SUMINISTRO	
CC-06 PROCEDIMIENTO DE RECEPCIÓN	
CC-07 GARANTÍAS	
CC-08 FORMA DE PAGO	
CC-09 MULTAS	
SECCIÓN III - ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	
SECCIÓN IV – FORMULARIOS Y FORMATOS	

SECCIÓN I - INSTRUCCIONES A LOS OFERENTES

IO-01 CONTRATANTE

El Servicio de Administración de Rentas, tiene por objeto la Contratación del "Seguros para Edificios del SAR", mediante el proceso de Licitación Privada No. LP-SAR-006-2022.

10-02 TIPO DE CONTRATO

Como resultado de esta licitación se podrá otorgar un contrato de servicio entre el Servicio de Administración de Rentas y el o los licitantes ganadores.

10-03 OBJETO DE CONTRATACIÓN

El objeto de la presente licitación es la Contratación del "Seguros para Edificios del SAR a Nivel Nacional".

10-04 IDIOMA DE LAS OFERTAS

Las ofertas deberán presentarse en idioma español, incluso información complementaria como catálogos técnicos, etc. En caso de que la información complementaria esté escrita en un idioma diferente al español, deberá acompañarse con la debida traducción de la Secretaría de Estado en los Despachos de Relaciones Exteriores y Cooperación Internacional.

10-05 PRESENTACIÓN DE OFERTAS

Para fines de presentación de ofertas se establece lo siguiente:

- Las ofertas se presentarán en: Dirección Nacional Administrativa Financiera del SAR
- Ubicada en: Cuarto nivel del Edificio Cuerpo Bajo A, Centro Cívico Gubernamental, Boulevard Juan Pablo II, esquina República de Corea.
- El día último de presentación de ofertas será: jueves 30 de junio del 2022.
- La hora límite de presentación de ofertas será: 10:00 a.m.
- El proceso de evaluación se realizará con la presentación mínima de DOS (2) ofertas recibidas, los proponentes que presenten ofertas después de la hora límite para la presentación y apertura no serán recibidas, la comisión evaluadora determinará después de realizar toda la evaluación cuál de las ofertas cumple con los requerimientos legales, técnicos y financieros para poder ser adjudicada. En caso de no recibir el mínimo de ofertas requerido para este proceso, el proceso será declarado desierto en cumplimiento al Artículo 57 de la Ley de Contratación del Estado y si se recibió una oferta, será devuelta al oferente en las mismas condiciones que fue recibida, después de levantada el Acta de Apertura.

Es de carácter mandatorio que entre la fecha y hora de recepción de ofertas y fecha y hora de apertura de las mismas solo debe mediar un breve espacio de tiempo para los asuntos de logística (No más de 15 minutos).

- El acto público de apertura de ofertas se realizará en la Sala de Juntas ubicada en el quinto nivel del Edificio Cuerpo Bajo A, Centro Cívico Gubernamental, Boulevard Juan Pablo II, esquina República de Corea., a partir de las: 10:15 a.m.
- Una copia del acta de apertura de ofertas será publicada en el sistema HonduCompras 1.

Los oferentes o sus representantes que deseen estar presente al momento de apertura de las ofertas deberán presentarse a la dirección anteriormente cita. La oferta deberá presentarse debidamente foliada y junto a su respectiva copia. Los sobres deberán rotularse de la siguiente manera:

PARTE CENTRAL: Servicio de Administración de Rentas (SAR).

Tegucigalpa MDC. Francisco Morazán

Honduras C.A.

ESQUINA SUPERIOR

IZQUIERDA: Nombre de la empresa oferente, dirección completa,

Número de teléfono y correo electrónico.

ESQUINA SUPERIOR

DERECHA: Identificar si el contenido es ORIGINAL o COPIA,

Licitación Privada No. LP-SAR-006-2022, para la Contratación del "Seguros para Edificios del SAR"

ESQUINA INFERIOR

IZQUIERDA: Abrir hasta el jueves 30 de junio del 2022 a las 10:15 a.m.

10-05.1 CONSORCIO

Cada Oferente presentará una sola Oferta, ya sea individualmente o como miembro de un Consorcio. Si el Proveedor es un Consorcio, todas las partes que lo conforman deberán ser mancomunada y solidariamente responsables frente al Comprador por el cumplimiento de las disposiciones del Contrato y deberán designar a una de ellas para que actúe como representante con autoridad para comprometer al Consorcio. La composición o constitucióndel Consorcio no podrá ser alterada sin el previo consentimiento del Comprador.

10-06 VIGENCIA DE LAS OFERTAS

Las ofertas deberán tener una vigencia mínima de noventa (90) días calendarios contados a partir de la fecha de presentación de la oferta.

No obstante, en casos calificados y cuando fuere estrictamente necesario, el órgano contratante podrá solicitar la ampliación del plazo a todos los proponentes, siempre que fuere antes de la fecha prevista para su vencimiento. Si se ampliare el plazo de vigencia de la oferta, deberá también ampliarse el plazo de garantía de mantenimiento de oferta.

10-07 GARANTÍA DE MANTENIMIENTO DE OFERTA

La oferta deberá acompañarse de una Garantía de Mantenimiento de Oferta por un valor equivalente, por lo menos, al dos por ciento (2%) del valor total de la oferta.

Se aceptarán solamente fianzas y garantías bancarias emitidas por instituciones debidamente autorizadas, cheques certificados y bonos del Estado representativos de obligaciones de la deuda pública, que fueren emitidos de conformidad con la Ley de Crédito Público.

La garantía de mantenimiento de oferta deberá tener una vigencia mínima de treinta (30) días adicionales, posteriores a la fecha de vencimiento de la vigencia de las ofertas. Lo anterior indica, que su vigencia mínima será de 120 días calendario a partir de la fecha programada para llevarse a cabo la apertura de ofertas.

10-08 PLAZO DE ADJUDICACIÓN

La adjudicación del contrato al licitante ganador se notificará durante el plazo de vigencia de las ofertas en cumplimiento a lo establecido en los Artículos 117 y 136 del Reglamento de la Ley de Contratación del Estado. Se dará por notificada la resolución de adjudicación cuando se obtenga el acuse de recibido por parte del oferente.

La adjudicación será realizada por lote y en los casos que no se reciba oferta o no se cumpla con los requerimientos técnicos mínimos, se declarará desierto o fracasado el proceso.

El Comprador se reserva el derecho a aceptar o rechazar cualquier oferta, de anular el proceso licitatorio y de rechazar todas las ofertas en cualquier momento después de terminado el plazo para la recepción de ofertas y antes de la adjudicación del contrato, sin que por ello adquiera responsabilidad alguna ante los oferentes.

10-09 DOCUMENTOS A PRESENTAR

Cada oferta deberá incluir los siguientes documentos:

09.1 DOCUMENTACIÓN LEGAL

Los oferentes deberán presentar los siguientes documentos con su oferta

Documentos subsanables

- 1. Fotocopia de la escritura de constitución de la sociedad y sus reformas debidamente inscritas en el Registro Mercantil correspondiente.
- 2. Fotocopia legible del poder del representante legal, que acredita que tiene las facultades suficientes para participar representar a la empresa en el proceso de licitación, debidamente inscrito en el Registro Mercantil.
- Fotocopia del Documento Nacional de Identificación (DNI), Pasaporte o Carné de Residencia (en caso de ser extranjero) del Representante Legal
- 4. Fotocopia del RTN de la empresa oferente y de su Representante Legal.
- 5. Declaración Jurada sobre las Prohibiciones o Inhabilidades previstas en los artículos 15 y 16 de la Ley de Contratación del Estado.
- 6. Certificación vigente de Inscripción en la Oficina Normativa de Contratación y Adquisiciones del Estado (ONCAE) o constancia de encontrase en trámite. Lo anterior de acuerdo con el artículo 57 del Reglamento de la Ley de Contratación del Estado: "la solicitud de inscripción deberá realizarse a más tardar el día calendario anterior a la fecha prevista para la presentación de la oferta ..."
- 7. La Declaración Jurada de la empresa y de su representante legal de no estar comprendido en ninguno de los casos señalados de los artículos 36,37,38,39,40 y 41 de la Ley Especial Contra el Lavado de Activos.
- 8. Fotocopia del Permiso de Operación de la Municipalidad correspondiente, vigente.
- 9. Constancia de la Procuraduría General de la República donde acredite no haber sido declarado culpable a la resolución firme de cualquier contrato celebrado con la Administración Pública durante los últimos cinco (5) años; y, El Representante Legal de la empresa, deberá acompañar constancia que no tiene cuentas ni juicios pendientes con el Estado de Honduras, durante los últimos cinco (5) años.
- 10. Constancia de estar inscrito en la Cámara de Comercio de su localidad.
- 11. Solvencia extendida por el Instituto Nacional de Formación Profesional (INFOP).
- 12. Solvencia extendida por el Instituto Hondureño de Seguridad Social (IHSS).
- Certificación Original del Órgano Societario de acuerdo al formato de su propia elaboración.
- 14. Constancias de solvencia fiscal vigente emitida por el Servicio de Administración de Rentas (SAR) de la empresa oferente y de su Representante Legal.

Documentos no subsanables

- 1. Formulario de Presentación de Oferta la cual debe presentarse de conformidad con el formato que se acompaña firmado y sellado por el Representante Legal.
- 2. Lista de Precios, firmada y sellada por el Representante Legal de la Empresa.

3. Garantía de Mantenimiento de Oferta original.

NOTA:

- Todos los documentos que no sean originales deberán ser autenticados (Una autentica de copias).
- Todas las constancias deben estar vigentes al momento de presentar su oferta.
- Para efectos de seguridad la documentación DEBE de venir foliada y encuadernada.

09.2 INFORMACIÓN FINANCIERA

 Estados Financieros auditados (Balance General y Estado de Resultados) del Oferente, correspondiente al último año del ejercicio fiscal inmediato, timbrados, firmados y sellados por un Contador Público independiente colegiado en Honduras o auditados y firmados por una compañía auditora autorizada por la CNBS. (Presentar Constancia de Solvencia vigente del Colegio en el que se encuentra inscrito y/o de la CNBS si se trata de una firma auditora).

09.3 INFORMACIÓN TÉCNICA

 Presentar como mínimo dos (2) constancias, contratos u ordenes de compras de clientes a los que se les haya vendido suministros similares a los requeridos en la presente licitación. (Para considerar este documento, la emisión del mismo deberá ser de fecha no mayor a 12 meses antes de la fecha de presentación de su oferta).

09.4 INFORMACIÓN ECONÓMICA

- Formulario de la oferta, este formulario deberá ser llenado en letras y números con el precio total ofertado, solicitándose no alterar su forma. La moneda en la que se deberá formular la oferta será en Lempiras.
- Formulario de Lista de Precios: Es el detalle individual de la partida cotizada en la oferta, debidamente firmado y sellado. La omisión de cualquier dato referente a precio unitario por partida y monto, así como cualquier otro aspecto sustancial que impida o límite de manera significativa el análisis, comparación o evaluación de las ofertas, será motivo de descalificación de esta según sea el caso. Si "El Oferente" No presenta el formato "Lista de Precios" se entenderá que no presento la oferta.

Observaciones:

El valor total de la oferta deberá comprender todos los impuestos correspondientes y costos asociados para la prestación de los servicios durante el tiempo establecido en el presente documento.

09.5 DOCUMENTO QUE DEBEN PRESENTARSE ANTES DE LA FIRMA DEL CONTRATO (OFERENTE GANADOR) SEGÚN EL ARTÍCULO 30 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE CONTRATACIÓN DEL ESTADO

- Constancia de no haber sido objeto de resolución firme de cualquier contrato celebrado con la Administración emitida por la PGR;
- 2. Original o copia autenticada de la solvencia vigente del oferente (Servicio de Administración de Rentas).
- 3. Certificación de Inscripción en el Registro de proveedores y contratistas del Estado emitida por la ONCAE.

10-10 ACLARACIONES DE LOS DOCUMENTOS DE LICITACIÓN

Todo aquel que haya obtenido de manera oficial los documentos de licitación y que requiera alguna aclaración sobre los mismos deberá comunicarse con **el ente contratante**, mediante correo electrónico a la siguiente dirección: licitaciones@sar.gob.hn y jvalerio@sar.gob.hn o en su defecto por escrito a la dirección y contacto siguiente:

Atención: Lic. Juan Roberto Valerio, Director Nacional Administrativo Financiero del SAR. Dirección: Dirección Nacional Administrativa Financiera del SAR, cuarto nivel del Edificio Cuerpo Bajo A, Centro Cívico Gubernamental, Boulevard Juan Pablo II, esquina República de Corea.

El Servicio de Administración de Rentas responderá por escrito todas las solicitudes de aclaración, enviando copia a todos los que hayan obtenido los pliegos de condiciones, describiendo y resolviendo las interrogantes planteadas.

Las respuestas a solicitudes de aclaración se publicarán además en el Sistema de Información de Contratación y Adquisiciones del Estado de Honduras "HONDUCOMPRAS" (www.honducompras.gob.hn).

Para efectos de recibir aclaraciones las mismas seran admitidas antes del viernes 24 de junio del 2022 a las 04:00 p.m. horas. Toda aclaración recibida después de la fecha límite no se tomará en cuenta.

IO-10.I ENMIENDAS A LOS DOCUMENTOS DE LICITACIÓN

El Servicio de Administración de Rentas podrá en cualquier momento antes del vencimiento del plazo para la presentación de ofertas, enmendar los documentos mediante la emisión de una enmienda.

Toda enmienda emitida formara parte integral de los documentos y deberá ser comunicada por escrito ya sea en físico o correo electrónico a todos los que hayan obtenido de manera oficial los pliegos de condiciones.

Las enmiendas se publicarán además en el Sistema de Información de Contratación y Adquisiciones del Estado de Honduras "HONDUCOMPRAS" (www.honducompras.gob.hn).

El Servicio de Administración de Rentas podrá prorrogar el plazo de presentación de ofertas a fin de dar a los posibles oferentes un plazo razonable para que pueda tomar en cuenta las enmiendas en la preparación de sus ofertas de conformidad a los cambios indicados en las mismas.

10-11 EVALUACIÓN DE OFERTAS

Las ofertas serán evaluadas de acuerdo a la siguiente rutina de fases acumulativas:1

FASE I, VERIFICACIÓN LEGAL

Cada uno de los aspectos a verificar será de cumplimiento obligatorio:

ASPECTO VERIFICABLE	CUMPLE	NO CUMPLE
La Garantía de Mantenimiento de Oferta asegura los intereses de la Licitación Privada No. LP-SAR-006-2022 (la especie de garantía es aceptable y la vigencia y el valor son suficientes).		
La sociedad ofertante se encuentra legalmente constituida		
Quien firma la oferta tiene la atribución legal para hacerlo		
Copia Autenticada del Documento Nacional de identificación(DNI) del Representante Legal		
Copia autenticada de RTN del oferente y Representante Legal.		
Declaración Jurada sobre las Prohibiciones o Inhabilidadesprevistas en los artículos 15 y 16 de la Ley de Contratación del Estado (Autenticada)		
Constancia de inscripción en el Registro de Proveedores yContratistas del Estado, extendida por la ONCAE.		
La Declaración Jurada de la empresa y de su representante legal deno estar comprendido en ninguno de los casos señalados de los artículos 36,37,38,39,40 y 41 de la Ley Especial Contra el Lavado de Activos		
Fotocopia del Permiso de Operación de la Municipalidadcorrespondiente, vigente.		
Constancia de la Procuraduría General de la República donde acredite no haber sido declarado culpable a la resolución firme de cualquier contrato celebrado con la Administración Pública durante los últimos cinco (5) años; y, El Representante Legal de la empresa, deberá acompañar constancia que no tiene cuentas ni juicios pendientes con el Estado de Honduras, durante los últimos cinco (5) años.		
Constancia de estar inscrito en la Cámara de Comercio de su localidad.		
Solvencia extendida por el Instituto Nacional de Formación Profesional (INFOP).		

Solvencia extendida por el Instituto Hondureño de Seguridad Social (IHSS).	
Certificación Original del Órgano Societario de acuerdo al formato de su propia elaboración.	
Constancias de solvencia fiscal vigente emitida por el Servicio de Administración de Rentas (SAR) de la empresa oferente y de su Representante Legal.	

¹ Para efecto de evaluación, sino pasa la fase legal, ya sea un documento sustancial, según lo indicado en el Pliego de Condiciones no se deberá seguir evaluando ni pasar a la siguiente fase de evaluación.

FASE II, EVALUACIÓN FINANCIERA

ASPECTO VERIFICABLE	CUMPLE	NO CUMPLE
Estados Financieros auditados (Balance General y Estado de Resultados) del Oferente, correspondiente al último año de ejercicio fiscal inmediato, timbrados, firmados y sellados por un Contador Público independiente colegiado en Honduras o auditados y firmados por una compañía auditora autorizada por la CNBS. (Presentar Constancia de Solvencia vigente del Colegio en el que se encuentra inscrito y/o de la CNBS si se trata de una firma auditora).		

FASE III, EVALUACIÓN TÉCNICA

Evaluación Técnica en Documentos:

Los aspectos técnicos que no puedan ser verificados en la documentación emitida por el fabricante, entregada en la oferta, se considerarán no cumplidos y la oferta será descalificada.

ASPECTO EVALUABLE EN DOCUMENTOS OFICIALES	CUMPLE	NO CUMPLE
Presentar como mínimo dos (2) constancias, contratos u ordenes de compras de clientes a los que se les haya vendido suministros similares a los requeridos en la presente licitación. (Para considerar este documento, la emisión del mismo deberá ser de fecha no mayor a 12 meses antes de la fecha de presentación de su oferta).		
Cumplimiento de las Especificaciones Técnicas y/o Criterios de Evaluación		

FASE IV. EVALUACIÓN TÉCNICA FÍSICA: (NO APLICA)

De la muestra de [insertar detalle y tamaño mínimo de muestra requerida], [insertar número de unidades que serán sometidas a ensayos, unidades serán sometidos cada uno de ellos a la siguiente batería secuencial de ensayos físicos:]

Ensayo 1: [insertar detalle de ensayo a realizar]

Ensayo 2: [insertar detalle de ensayo a realizar]

Ensayo 3: [insertar detalle de ensayo a realizar]

Ensayo 4: [insertar detalle de ensayo a realizar]

Ensayo 5: [insertar detalle de ensayo a realizar]

Para superar esta fase, al menos [insertar número de unidades] de las [insertar número de unidades] unidades ensayadas no deberán presentar fallas y cumplir con la totalidad de la batería secuencial de ensayos físicos.]

Los ensayos serán efectuados en presencia del comité de evaluación de las ofertas, bajo la veeduría técnica de [insertar nombre de entidad normativa] y observación de la [insertar nombre de entidad técnica]

Solamente las ofertas que superen estas fases pasarán a la siguiente Fase, las ofertas que no la superen serán descalificadas.

FASE V, EVALUACIÓN ECONÓMICA

ASPECTO EVALUABLE EN DOCUMENTOS OFICIALES	CUMPLE	NO CUMPLE
Formulario de la oferta, este formulario deberá ser llenado en letras y números con el precio total ofertado, solicitándose no alterar su forma.		
Formulario de Lista de Precios: Es el detalle individual de la partida cotizada en la oferta, debidamente firmado y sellado. La omisión de cualquier dato referente a precio unitario por partida y monto, así como cualquier otro aspecto sustancial que impida o límite de manera significativa el análisis, comparación u evaluación de las ofertas, será motivo de descalificación de esta según sea el caso. Si "El Oferente" No presenta el formato "Lista de Precios" se entenderá que no presento la oferta.		

IO-12 ERRORES U OMISIONES SUBSANABLES

Podrán ser subsanados dentro de un plazo de cinco (5) días hábiles siguientes a la notificación, los defectos u omisiones contenidas en las ofertas, en cuanto no impliquen modificaciones del precio, objeto y condiciones ofrecidas. Si no se subsana y/o aclara la oferta en el tiempo indicado la misma será desestimada.

En caso de haber discrepancia entre precio expresado en letras y en cifras serán válidos los establecidos en letras, asimismo, en caso de que se admitieran ofertas por reglón o partida y hubiere diferencia entre el precio unitario y el precio total se considerada valido el precio unitario.

La comisión de evaluación podrá corregir los errores aritméticos que se detecten durante la evaluación de las ofertas, debiendo notificar al oferente, quien deberá aceptarlas a partir de la recepción de la notificación o su oferta será descalificada.

El valor y el plazo de la Garantía de Mantenimiento de Oferta no serán subsanables y lo establecido en el artículo 131 del Reglamento de la Ley de Contratación del Estado.

Para otros efectos contemplados en este Pliego de Condiciones, la palabra "Día" dentro de este documento significa "día calendario".

10-13 ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO

La adjudicación del contrato se hará al oferente que, cumpliendo las condiciones de participación, incluyendo su idoneidad técnica y la idoneidad para ejecutar el contrato; presente la oferta de precio más bajo o se considere la más económica o ventajosa y por ello mejor calificada, de acuerdo con criterios objetivos establecidos.

10-14 NOTIFICACIÓN DE ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO

La resolución que emita el órgano responsable de la contratación adjudicando el contrato, será notificada a los oferentes y publicada en el portal de Honducompras, dejándose igualmente constancia en el expediente. La resolución deberá incluir como mínimo la siguiente información.

- a) El nombre de la entidad
- b) Una descripción del servicio por contratar
- c) El nombre del Oferente ganador
- d) El valor de la Adjudicación.

Si la adjudicación no se notifica dentro del plazo de la vigencia de las ofertas, los proponentes podrán retirar sus ofertas sin responsabilidad de su parte. Todas las notificaciones entre las partes en virtud de este proceso deberán ser por escrito y dirigidas a las direcciones indicadas en las ofertas. El término "por escrito" significa comunicación en forma escrita con prueba de recibo.

10-15 FIRMA DE CONTRATO

Se procederá a la firma del contrato dentro de los treinta (30) días calendario siguientes a la notificación de la adjudicación, mismo que se formalizará mediante suscripción del documento correspondiente, entre la autoridad competente y quien ostente la Representación Legal del adjudicatario.

Antes de la firma del contrato, el oferente ganador deberá presentar en un plazo de treinta días calendario posteriores a la notificación de la adjudicación los siguientes documentos:

- Constancia original de la Procuraduría General de la República, de no tener juicios pendientes con el Estado de Honduras.
- Original o copia autenticada de la solvencia vigente del oferente (Servicio de Administración de Rentas).
- Constancia de inscripción en el Registro de Proveedores y Contratistas del Estado, extendida por la ONCAE (solo en caso de haber presentado constancia de estar en trámite en el momento de presentar la oferta)

Si el oferente no acepta la adjudicación, no firma el contrato o no presenta la documentación detallada dentro del plazo establecido, por causas que le fueren imputables a él, perderá todos los derechos adquiridos en la adjudicación y dará lugar a la ejecución de la Garantía de Mantenimiento de Oferta. Se procederá a adjudicar el contrato al ofertante que haya presentado la segunda mejor oferta evaluada, la más baja y ventajosa y así sucesivamente.

SECCIÓN II - CONDICIONES DE CONTRATACIÓN

CC-01 ADMINISTRADOR DEL CONTRATO

El *Servicio de Administración de Rentas* nombrará un Administrador del Contrato, quien será responsable de verificar la buena marcha y cumplimiento de las obligaciones contractuales, que entre sus funciones tendrá las siguientes:

- a. Emitir la Orden de Inicio (No Aplica)
- b. Dar seguimiento a las entregas
- c. Emitir las actas de recepción parcial y final (en caso de que aplique)
- d. Documentar cualquier incumplimiento del Contratista.

CC-02 PLAZO CONTRACTUAL

El contrato estará vigente desde su suscripción hasta *la fecha de vencimiento de la póliza*, sujeto a cualquier modificación amparada en ley.

CC-03 CESACIÓN DEL CONTRATO

El contrato cesará en sus efectos, por la expiración del plazo contractual o por el incumplimiento de alguna de las partes y cualquier otra causal establecida en el artículo 127 de la Ley de Contratación del Estado u otro motivo determinado en la citada ley y su Reglamento.

CC-04 LUGAR DE ENTREGA DEL SUMINISTRO

La entrega de la póliza se hará en: Edificio Cuerpo Bajo "A", Centro Cívico Gubernamental José Cecilio del Valle, Bulevar Juan Pablo II, Diagonal República de Corea.

CC-05 PLAZO Y CANTIDADES DE ENTREGA DEL SERVICIO

Los oferentes deberán completar el siguiente formato:

CONCEPTO	PLAZO DE ENTREGA
Póliza de Seguro para Edificios del SAR	Máximo 30 días calendario a partir de la adjudicación.

CC-06 PROCEDIMIENTO DE RECEPCIÓN

Se deberá coordinar entre ambas partes el mecanismo para la recepción de los suministros.

CC-07 GARANTÍAS

Se aceptarán solamente fianzas y garantías bancarias emitidas por instituciones debidamente autorizadas, cheques certificados y bonos del Estado representativos de obligaciones de la deuda pública, que fueren emitidos de conformidad con la Ley de Crédito Público.

a) GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO

- El proveedor dentro de los treinta (30) días calendario siguientes a la notificación de la adjudicación del Contrato, deberá suministrar la Garantía de Cumplimiento del Contrato por el monto aquí establecido.
- La Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá ser presentada en original.
- Valor: La garantía de cumplimiento del contrato deberá ser al menos, por el valor equivalente al quince por ciento (15%) de monto del contrato adjudicado.
- Vigencia: Según el artículo 101 de la Ley de Contratación del Estado la garantía de cumplimiento del contrato deberá estar vigente hasta tres (3) meses después del plazo previsto para la finalización de la entrega del suministro o del vencimiento del contrato. Esta garantía se incrementará en la misma proporción en que el valor del contrato llegase a aumentar.

b) GARANTÍA DE BUEN SUMINISTRO (NO APLICA)

- Plazo de presentación: [insertar número de días] días hábiles después de la recepción final del suministro.
- Valor: La garantía de calidad sustituirá la garantía de cumplimiento del contrato cuyo monto será equivalente al cinco por ciento (5%) de monto contractual.
- Vigencia: [insertar el plazo de la vigencia de la garantía de buen suministro]
 contado a partir de la recepción final.

c) CERTIFICADO DE GARANTÍA DE FABRICACIÓN DEL SUMINISTRO (NO APLICA)

- Plazo de presentación: [insertar número de días] días hábiles después de cada recepción parcial del suministro a satisfacción.
- Objeto: responder por reclamos por desperfectos de fábrica.
- Vigencia: [insertar el plazo de la vigencia de la garantía de buen suministro] contado a partir de la recepción final.

CC-08 FORMA DE PAGO

El pago del suministro a recibir se efectuará en LEMPIRAS de la siguiente manera:

Contra aceptación: Se efectuarán pagos mensuales una vez que el Departamento Administrativo reciba por parte del Proveedor el estado de cuenta correspondiente al consumo mensual, las ordenes de combustible originales, cotejando esta información con la factura que se extienda de cada orden de combustible y copia de la orden de combustible que se le suministre al motorista asignado, las cuales deberán estar debidamente firmadas y selladas por la autoridad que se designe para esta tarea, en caso que la información cotejada no concordare prevalecerá el valor del consumo según el registro del SAR, validando así que la recepción del suministro ha sido a entera satisfacción de esta institución.

El corte para tramite de pago, será cada fin de mes según fecha acordada entre las partes.

CC-09 MULTAS

Cuando el contratista incurriere en mora en el cumplimiento de sus obligaciones contractuales por causas imputables al mismo, se le impondrá el pago de una multa equivalente al 0.36% del valor total del servicio prestado en el mes del incidente y que será deducido en el pago del mes en que se tenga conocimiento del suceso, de acuerdo a lo establecido en el Artículo No. 76 de las Disposiciones Generales para la Ejecución del Presupuesto General de Ingresos y Egresos de la República y de las Instituciones Descentralizadas para el año 2022.

SECCIÓN III - ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

Coberturas

- Responsabilidad civil: Incluye el pago de indemnizaciones y fianzas, así como los costes judiciales y dirección jurídica.
- Incendio y otros daños: Cubre a la institución frente a los daños ocasionados por incendio explosión o implosión, el impacto directo del rayo o corrientes eléctrica.
- Terremoto: Cobertura en relación con terremoto o temblor de tierra, maremoto o fuerza subterránea.
- Pillaje o saqueo: Cobertura en caso de catástrofes naturales y por huelga, amotinamiento y/o disturbios.
- Daños por: Tumultos populares, huelgas, disturbios laborales y paros maliciosos.
- Roturas: Cubre los daños que, por rotura, sufran los bienes asegurados tales como: cristales, muebles (mobiliario y equipo de oficina), entre otros.
- Robos: Protege a la institución frente a los perjuicios ocasionados por hurto y robo de bienes muebles (mobiliario y equipo de oficina) y plantas eléctricas, o la Re-obtención de documentos.
- Daños estéticos: Cubre los gastos de reparación o reposición necesarios para restaurar la coherencia estética que el bien dañado tenía antes de la ocurrencia del siniestro.
- Fenómenos atmosféricos: Cubre los daños derivados de fenómenos atmosféricos tales como:
 lluvia, viento, pedrisco o granizo.
- Daños eléctricos: Cubre los daños a raíz de corrientes anormales o cortocircuitos en la red que sufra la instalación eléctrica, así como en los aparatos o equipos a ella conectados.
- Daños por agua: Cubre la reparación o indemnización de los daños por agua que se produzcan en los edificios o bienes asegurados por ruptura accidental, desbordamiento de tanques elevados corrientes de agua externa al edificio.
- Reconstrucción de jardines: Protege al edificio de los daños sufridos por plantas, árboles a consecuencia de fenómenos atmosféricos.
- Accidentes de visitantes: Cubre las indemnizaciones y gastos sanitarios en caso de fallecimiento, invalidez permanente, incapacidad permanente, total y absoluta, gran invalidez e invalidez, así como los gastos sanitarios por asistencia médica, desplazamientos y estancias.



- Impago de alquileres: Garantiza las rentas de alquiler durante 12 meses del espacio que, por cualquier daño ocasionado por cualquiera de las causas mencionadas anteriormente, el edificio no se pueda utilizar.
- **Defensa jurídica del propietario:** Ofrece al propietario un equipo de abogados para la defensa jurídica, ante cualquier problema con alcaldías, patronatos, entre otros.
- Actos vandálicos producidos por Terceros: Cubre todos los desperfectos que se cause por actos vandálicos, para mantener el edificio en las mejores condiciones.
- Duración de la póliza: 12 meses a partir de la adjudicación del proceso o en su defecto a partir del vencimiento de la póliza actual.
- La cobertura de la póliza será para siete (7) edificios del SAR a nivel nacional.
- El SAR no recibirá ninguna indemnización monetaria por lo que la aseguradora deberá resarcir con sus proveedores los daños o robos a satisfacción del SAR con igual o mejores características.

No.	Ubicación del Inmueble	Dirección Exacta del Inmueble	Nombre del Inmueble	Lugar de Inscripción	Generalidades	Extensión (Área)	Valor Lempiras												
					Escritura No.9														
					Libro No.96														
		Edificio Héctor V. Medina,	HÉCTOR V. MEDINA		Tomo No. 2629														
1	TEGUCIGALPA M.D.C.	ubicado en la Avenida Cervantes del Parque												TEGUCIGALPA M.D.C.		Clave catastral No. 105-040- 0251	884,25 Mts2	L53,031,532.00	
		Central.			Fecha de Inscripción: 7/5/1997														
					Escritura No. 31														
		Edificio Gabriel A. Mejia, ubicado en la Colonia	GABRIEL A. MEJIA		Libro: S/L														
					Tomo No. 1034														
2	TEGUCIGALPA M.D.C.	Palmira, Costado Oeste de la		The same of the sa												TEGUCIGALPA -	and the second s	Clave catastral No. 0404-3023- 0010	S/MTS
		de la Embajada Americana.			Fecha de Inscripción: 10/1/1987														



				-11291	Escritura No.60						
		Barrio la Hoya,	REGIONAL JUTICALPA,	ralle, TRIBUTARIA JUTICALPA, Tomo No.60							
	JUTICALPA,	cuarta calle,			1,531,55	L1,069,310.00					
3	DEPTO. DE OLANCHO	frente a laboratorios Molina.	DE JUTICALPA	DE DEPTO. DE Glave catastral	MTS2						
					13/9/1987						
					Escritura No. 37						
		Barrio el centro			Libro No. 369						
	CAN PERP	primera y segunda calle,	REGIONAL		Tomo No. 33						
4	SAN PEDRO SULA	primera y segunda avenida, frente	TRIBUTARIA DE S.P.S.	SAN PEDRO SULA	Clave catastral No. 15-041-010- 01-02-007-00	2047 Mts2	L16,038,030.00				
		al Ferrocarril Nacional.			Fecha de Inscripción: 1/6/1953	Het I	N. C.				
					Escritura No. 1						
122		HOLUTECA, cuadras al TRIBILIT		REGIONAL TRIBUTARIA CHOLUTECA,	Libro No. 99						
	CHOLUTECA,				Tomo No.37	641,97	1100614200				
5	DEPTO. DE CHOLUTECA	oeste de la escuela	CHOLUTECA CHOLUTECA No. 1	escuela Dionisio de Herrera CHOLUTECA CHOLUTECA CHOLUTECA No. 14-11-17-08 Fecha de	Mts.	L1,006,143.89					
		Dionisio de									
a di co		Herrera.			Inscripción: 1/2/1978		11				
		Barrio El Centro, edificio contiguo al presidio.			Escritura No.45						
			SANTA BARBARA Barrio El Centro, edificio contiguo al presidio. REGIONAL TRIBUTARIA DE SANTA BARBARA BARBARA CI NO	Centro, REGIONAL TRIBUTARIA SA	Barrio El	Barrio El PEGIONAL			Libro No. 24		1
	CANTA					CANTTA					
6	1			DE SANTA	Clave catastral No. FM-433W- 12-010	1173 V2	L1,702,676.88				
					Fecha de Inscripción: 6/5/1997					0	
					Escritura No. 78						
	i e				E 195		Libro No. 78	Ma			
		Barrio San Francisco,	REGIONAL		Tomo No. 96						
7	COMAYAGUA	frente a las Oficinas de Hondutel.	TRIBUTARIA DE COMAYAGUA	COMAYAGUA	Clave catastral No. HJ412W-12- 05	944 V2	L1,127,000.00				
				Fecha de Inscripción: 11/1/1982							

SECCIÓN IV – FORMULARIOS Y FORMATOS

Índice de Formularios y Formatos

Formulario de Lista de Precios	1
Formulario de Información sobre el Oferente	1
Formulario de Información sobre los Miembros del Consorcio	1
Formulario de Presentación de la Oferta	1
Formulario de Declaración Jurada sobre Prohibiciones o Inhabilidad	1
Formulario de Declaración Jurada de Integridad	1
Formulario de Autorización del Fabricante	1
Formato de Contrato	1
Formato de Garantía de Mantenimiento de la oferta	1
Formato de Garantía de Cumplimiento	1
Formato de Garantía de Calidad	1
Formato de Garantía por anticipo	1
Aviso de licitación	1

Lista de Precios

	Pais del Comprador Honduras	dor		Monedas de conformidad con la Sub cláusula IAO 15	con la Sub cláusula	Fecha: LPN No: LPN-SAR-007- 2019 Alternativa No: Página N° de	1 1
1	2	3	4	5	9	7	88
No. Lote	Descripción de los Bienes	Fecha de entrega según definición de Incoterms	Cantidad y unidad física	Precio Unitario entregado en [indicar lugar de destino convenido] de cada artículo	Precio Total (Col. 4×5)	Impuestos sobre la venta y otros pagaderos por artículo si el contrato es adjudicado de acuerdo con IAO 14.6.6(a)(ii)	Precio Final (Col. 6+8)
Seguro para Edificios del SAR a Nivel Nacional	Póliza para Seguro de siete (7) edificios del SAR. • Ver especificaciones Técnicas.	N/A	-	findicar precio unitariof	[indicar precio total por cada artículo]	[indicar impuestos sobre la venta y otros pagaderos por artículo si el contrato es adjudicado]	[indicar precio total por articulo]
						Precio Total	

Nombre del Oferente [indicar el nombre completo del Oferente] Firma del Oferente [firma de la persona que firma la Oferta] Fecha [Indicar Fecha]

Formulario de Información sobre los Miembros del Consorcio (Cuando Aplique)

[El Oferente y cada uno de sus miembros deberá completar este formulario de acuerdo conlas instrucciones indicadas a continuación]

Fecha: [Indicar la fecha (día, mes y año) de la presentación de la Oferta]

LP No.: [indicar el número del proceso licitatorio]

Página de páginas

- 1. Nombre jurídico del Oferente [indicar el nombre jurídico del Oferente]
- 2. Nombre jurídico del miembro del Consorcio [indicar el Nombre jurídico del miembro del Consorcio]
- 3. Nombre del País de constitución o incorporación del miembro del Consorcio [indicar el nombre del País de constitución o incorporación del miembro del Consorcio]
- 4. Año de constitución o incorporación del miembro del Consorcio: [indicar el año de constitución o incorporación del miembro del Consorcio]
- Dirección jurídica del miembro del Consorcio en el País donde está constituido o incorporado: [Dirección jurídica del miembro del Consorcio en el país donde está constituido o incorporado]
- 6. Información sobre el Representante Autorizado del miembro del Consorcio:

Nombre: [indicar el nombre del representante autorizado del miembro del Consorcio]

Dirección: [indicar la dirección del representante autorizado del miembro del Consorcio]

Números de teléfono y facsímile: [[indicar los números de teléfono y facsímile del representante autorizado del miembro del Consorcio]

Dirección de correo electrónico: [[indicar la dirección de correo electrónico del representante autorizado del miembro del Consorcio]

- 7. Copias adjuntas de documentos originales de: [marcar la(s) casillas(s) de los documentos adjuntos]
- Éstatutos de la Sociedad de la empresa indicada en el párrafo 2 anterior, y de conformidad con las Sub cláusulas 09.5 de la IO-09.
- Si se trata de un ente gubernamental Hondureño, documentación que acredite su autonomía jurídica y financiera y el cumplimiento con las leyes comerciales, de conformidad con la Sub cláusula 09.1 de la IO-09.

Formulario de Presentación de la Oferta

[El Oferente completará este formulario de acuerdo con las instrucciones indicadas. No sepermitirán alteraciones a este formulario ni se aceptarán substituciones.]

Fecha: [Indicar la fecha (día, mes y año) de la presentación de la Oferta]

LP No.: [indicar el número del proceso licitatorio

Alternativa No. [indicar el número de identificación si esta es una oferta alternativa]

A: [nombre completo y dirección del Comprador]

Nosotros, los suscritos, declaramos que:

- (a) Hemos examinado y no hallamos objeción alguna a los documentos de licitación, incluso sus Enmiendas Nos. [indicar el número y la fecha de emisión de cada Enmienda];
- (b) Ofrecemos proveer los siguientes Bienes y Servicios Conexos de conformidad con los Documentos de Licitación y de acuerdo con el Plan de Entregas establecido en la Lista de Requerimientos: [indicar una descripción breve de los bienes y servicios conexos];
- (c) El precio total de nuestra Oferta, excluyendo cualquier descuento ofrecido en el rubro (d) a continuación es: [indicar el precio total de la oferta en palabras];

N°	CONCEPTO	PRECIO TOTAL EN CIFRAS
1		

Los precios deberán presentarse en lempiras y únicamente con dos decimales.

El valor de la oferta deberá comprender todos los impuestos correspondientes

(d) Los descuentos ofrecidos y la metodología para su aplicación son:

Descuentos. Si nuestra oferta es aceptada, los siguientes descuentos serán aplicables: [detallarcada descuento ofrecido y el artículo específico en la Lista de Bienes al que aplica el descuento].

Metodología y Aplicación de los Descuentos. Los descuentos se aplicarán de acuerdo a lasiguiente metodología: [Detallar la metodología que se aplicará a los descuentos];

- (e) Nuestra oferta se
- (f) mantendrá vigente por el período establecido en la Sub cláusula 20.1 de lasIAO, a partir de la fecha límite fijada para la presentación de las ofertas de conformidad conla Sub cláusula 24.1 de las IAO. Esta oferta nos obligará y podrá ser aceptada en cualquier momento antes de la expiración de dicho período;

(g)	Si nuestra oferta es aceptada, nos de conformidad con la Cláusula 4				
(h)	La nacionalidad del oferente es: [indicar la nacionalidad del Oferente, incluso la de todos losmiembros que comprende el Oferente, si el Oferente es un Consorcio]				
(i)	No tenemos conflicto de intereses de conformidad con la Cláusula 4 de las IAO;				
(j)	Nuestra empresa, sus afiliados o ejecutar cualquier parte del contra	subsidiarias, inclu to son elegibles, d	uyendo todos los su le conformidad con	abcontratistas o proveedores par la Cláusula 4 de las IAO;	
(k)	Las siguientes comisiones, gratific el proceso de esta licitación o eje dirección completa, la razón por l cada dicha comisión o gratificació	cución del Contra a cual se pagó cad	to: [indicar el nom	ore completo de cada receptor, s	
	Nombre del Receptor	Dirección	Concepto	Monto	
	(Si no han sido pagadas o no serár Entendemos que esta oferta, junadjudicación, constituirán una obliperfeccionado por las partes.) Entendemos que ustedes no están oferta que reciban.	to con su debida igación contractua	aceptación por esc il entre nosotros, has	sta que el Contrato formal haya s	
	[indicar el nombre completo de la				
	dad de [indicar la calidad jurídica				
	e: [indicar el nombre completo de				
Debida	mente autorizado para firmar la of	erta por y en nom	bre de: [maicar et i	iombre compieio deiOjereniej	
El día la firma	del mes		del año	[indicar la fecha de	

Declaración Jurada sobre Prohibiciones o Inhabilidades

YO	, Mayor de edad, de EstadoCivil, de
Nacionalidad	
	.,
Y con Tarjeta de Identidad/Pasaporte No	, actuando en micondición de
Representante Legal de (indicar el nombre de la empresa de	oferente/En caso de Consorcio indicar el nombre de
las empresas que lo integran), por la presente HAGO DE	
representada se encuentran comprendido en ninguna de la	그러게 사용할 것 않는데 그렇게 하는데 하는데 그 아이들이 아니는데 아이들이 아니는데 아이들이 아니는데 그렇게 하는데 그 아이들이 아이들이 아니는데 그리고 있다면 하는데 그 아니었다.
artículos 15 y 16 de la Ley de Contratación del Estado.	
En fe de lo cual firmo la presente en la ciudad de	Municipiode
Departamento de, a losdías delmesdel	
bepartamento de, a 105dias demiesde	
Firma y Sello	
I lillia y Scho	
(en caso de persona Na	tural solo Firma)
Esta Declaración Jurada debe presentarse en original con la fi por Notario Extranjero debe ser apostillado).	irma autenticada ante Notario (En caso de autenticarse

Formulario Declaración Jurada de Integridad

YO	, Mayor de edad, de EstadoCivil, de
Nacionalidad	, con domicilio en
108 (188)	,
Y con Tarjeta de Identidad/Pasaporte No	, actuando en micondición de
Representante Legal de	, por la presente
HAGO DECLARACION JURADA DE INTEGRI	IDAD: Que mi persona y mi representada se comprometen
a:	

- 1.- A practicar las más elevadas normas éticas durante el presente proceso de contratación.
- 2.- Abstenernos de adoptar conductas orientas a que los funcionarios o empleados involucrados en elpresente proceso de contratación induzcan a alterar el resultado del proceso u otros aspectos que pudieran otorgar condiciones más ventajosas en relación a los demás participantes.
- 3.- A no formular acuerdos con otros proveedores participantes o a la ejecución de acciones que seanconstitutivas de:

PRACTICA CORRUPTA: Que consiste en ofrecer, dar, recibir, o solicitar, directa o indirectamente, cualquier cosa de valor para influenciar indebidamente las acciones de otra parte.

PRACTICA DE FRAUDE: Que es cualquier acto u omisión, incluida la tergiversación de hechos ycircunstancias, que deliberada o imprudentemente engañen, o intenten engañar, a alguna parte para obtener un beneficio financiero o de otra naturaleza o para evadir una obligación.

PRACTICA DE COERCION: Que consiste en perjudicar o causar daño, o amenazar con perjudicaro causar daño, directa o indirectamente, a cualquier parte o a sus bienes para influenciar indebidamente las acciones de una parte.

PRACTICA DE COLUSION: Que es un acuerdo entre dos o más partes realizado con la intenciónde alcanzar un propósito inapropiado, lo que incluye influenciar en forma inapropiada las acciones de otra parte.

PRACTICA DE OBSTRUCCION: Que consiste en a) destruir, falsificar, alterar u ocultar deliberadamente evidencia significativa para la investigación o realizar declaraciones falsas ante losinvestigadores con el fin de impedir materialmente una investigación sobre denuncias de una práctica corrupta, fraudulenta, cohersiva o colusoria; y/o amenazar, hostigar o intimidar a cualquier parte paraimpedir que divulgue su conocimiento de asuntos que son importantes para la investigación o que prosiga la investigación, o b) todo acto dirigido a impedir materialmente el ejercicio de los derechosdel Estado.

- 4.- Así mismo declaro que entiendo que las acciones antes mencionadas son ilustrativas y no limitativas de cualquier otra acción constitutiva de delito o contraria al derecho en perjuicio del patrimonio del Estado de Honduras; por lo que expreso mi sumisión a la legislación nacional vigente.
- 5.- Declaro que me obligo a regir mis relaciones comerciales con las Instituciones de Estado de Honduras bajos los principios de la buena fe, la transparencia y la competencia leal cuando participenen procesos de licitaciones, contrataciones, concesiones, ventas, subastas de obras o concursos.
- 6.- Declaro que mi representada no se encuentra en ninguna lista negra o en la denominada lista Clinton (o cualquier otra que la reemplace, modifique o complemente) ni que haber sido agregado en la lista OFAC (Oficina de Control de Activos Extranjeros del Tesoro del EEUU), así como que ninguno de sus socios, accionistas o representantes legales se encuentren impedidos para celebrar actos y contratos que violenten la Ley Penal.

, días del mes o

Esta Declaración Jurada debe presentarse en original con la firma autenticada ante Notario (En casode autenticarse por Notario Extranjero debe ser apostillado).

Contrato (opcional)

[El Comprador completará este formulario de acuerdo con las instrucciones indicadas, puede utilizar este formato o incorporar el formato de su preferencia]

ESTE CONTRATO es celebrado

El día [indicar: número] de [indicar: mes] de [indicar: año].

ENTRE

- (1) [indicar nombre completo del Comprador], una [indicar la descripción de la entidad jurídica, por ejemplo, Secretaría de Salud del Gobierno de Honduras, o corporación integrada bajo las leyes de Honduras] y físicamente ubicada en [indicar la dirección del Comprador] (en adelante denominado "el Comprador"), y
 - (2) [indicar el nombre del Proveedor, Datos de Registro y Dirección] adelante denominada "el Proveedor").

POR CUANTO el Comprador ha llamado a licitación respecto de ciertos Bienes, [inserte una breve descripción de los bienes y servicios] y ha aceptado una oferta del Proveedor parael suministro de dichos Bienes por la suma de [indicar el Precio del Contrato expresado enpalabras y en cifras] (en adelante denominado "Precio del Contrato").

ESTE CONTRATO ESTIPULA LO SIGUIENTE:

- 1. En este Contrato las palabras y expresiones tendrán el mismo significado que se lesasigne en el documento de licitaciones.
- 2. Los siguientes documentos constituyen el Contrato entre el Comprador y elProveedor, y serán leídos e interpretados como parte integral del Contrato:
 - (a) Este Contrato;
 - (b) Las Condiciones Especiales del Contrato
 - (c) Las Condiciones Generales del Contrato;
 - (d) Los Requerimientos Técnicos (incluyendo la Lista de Requisitos y las Especificaciones Técnicas);
 - (e) La oferta del Proveedor y las Listas de Precios originales;
 - (f) La notificación de Adjudicación del Contrato emitida por el Comprador.
 - (g) [Agregar aqui cualquier otro(s) documento(s)]

- Este Contrato prevalecerá sobre todos los otros documentos contractuales. En caso de alguna discrepancia o inconsistencia entre los documentos del Contrato, los documentosprevalecerán en el orden enunciado anteriormente.
- 4. En consideración a los pagos que el Comprador hará al Proveedor conforme a lo estipulado en este Contrato, el Proveedor se compromete a proveer los Bienes y Serviciosal Comprador y a subsanar los defectos de éstos de conformidad en todo respecto con lasdisposiciones del Contrato.
- 5. El Comprador se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro delos bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el Precio del Contrato o las sumasque resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en el Contrato en el plazo y en la forma prescritos en éste.

CLÁUSULA DE INTEGRIDAD. Las Partes, en cumplimiento a lo establecido en el Artículo 7 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública (LTAIP), y con la convicción de que evitando las prácticas de corrupción podremos apoyar la consolidación de una cultura detransparencia, equidad y rendición de cuentas en los procesos de contratación y adquisiciones delEstado, para así fortalecer las bases del Estado de Derecho, nos comprometemos libre yvoluntariamente a: 1.- Mantener el más alto nivel de conducta ética, moral y de respeto a las leyes de la República, así como los valores de: INTEGRIDAD, LEALTAD CONTRACTUAL, EQUIDAD, TOLERANCIA, IMPARCIALIDAD Y DISCRECIÓN CON LA INFORMACIÓN CONFIDENCIAL QUE MANEJAMOS, ABSTENIÉNDONOS DECLARACIONES PÚBLICAS SOBRE LA MISMA. 2.- Asumir una estricta observancia y aplicación de los principios fundamentales bajos los cuales se rigen los procesos de contratación y adquisiciones públicas establecidos en la Ley de Contratación del Estado, tales como: transparencia, igualdad y libre competencia. 3.- Que durante la ejecución del Contrato ninguna persona que actúe debidamente autorizada en nuestro nombre y representación y que ningún empleado o trabajador, socio o asociado, autorizado o no, realizar: a) Prácticas Corruptivas: entendiendo estas como aquellas en la que se ofrece dar, recibir, o solicitar directa o indirectamente, cualquier cosa de valor para influenciar las acciones de la otra parte; b) Prácticas Colusorias: entendiendo estas como aquellas en las que denoten, sugieran o demuestren que existe un acuerdo malicioso entredos o más partes o entre una de las partes y uno o varios terceros, realizado con la intención de alcanzar un propósito inadecuado, incluyendo influenciar en forma inapropiada las acciones de la otra parte. 4.-Revisar y verificar toda la información que deba ser presentada a través de terceros a la otra parte, para efectos del Contrato y dejamos manifestado que durante el proceso de contratación o adquisición causa de este Contrato, la información intercambiada fue debidamente revisada y verificada, por lo que ambas partes asumen y asumirán la responsabilidadpor el suministro de información inconsistente, imprecisa o que no corresponda a la realidad, para efectos de este Contrato. 5.- Mantener la debida confidencialidad sobre toda la información a que se tenga acceso por razón del Contrato, y no proporcionarla ni divulgarla a terceros y a suvez, abstenernos de utilizarla para fines distintos. 6.- Aceptar las consecuencias a que hubiere lugar, en caso de declararse el incumplimiento de alguno de los compromisos de esta Cláusula por Tribunal competente, y sin perjuicio de la responsabilidad civil o penal en la que se incurra.7.- Denunciar en forma oportuna ante las autoridades correspondientes cualquier hecho o acto irregular cometido por nuestros empleados o trabajadores, socios o asociados, del cual se tenga un indicio razonable y que pudiese ser constitutivo de responsabilidad civil y/o penal. Lo anterior se extiende a los subcontratistas con los cualesel Contratista o Consultor contrate, así como a los socios, asociados, ejecutivos y trabajadores de aquellos. El incumplimiento de cualquiera de los enunciados de esta cláusula dará Lugar: a.- De parte del Contratista o Consultor: i. A la inhabilitación para contratar con el

Estado, sin perjuicio de las responsabilidades que pudieren deducírsele.

ii. A la aplicación al trabajador, ejecutivo, representante, socio, asociado o apoderado quehaya incumplido esta Cláusula, de las sanciones o medidas disciplinarias derivadas del régimen laboral y, en su caso entablar las acciones legales que correspondan. b. De partedel Contratante: i. A la eliminación definitiva (del Contratista o Consultor y a los subcontratistas responsables o que

pudiendo hacerlo no denunciaron la irregularidad desu Registro de Proveedores y Contratistas que al efecto llevare para no ser sujeto de elegibilidad futura en procesos de contratación. ii. A la aplicación al empleado ofuncionario infractor, de las sanciones que correspondan según el Código de Conducta Ética del Servidor Público, sin perjuicio de exigir la responsabilidad administrativa, civily/o penal a las que hubiere lugar.-

CLAUSULA: RECORTE PRESUPUESTARIO. En todo contrato financiado con fondos externos, la suspensión o cancelación del préstamo o donación, puede dar lugar ala rescisión o resolución del contrato, sin más obligación por parte del estado, que al pagocorrespondiente a las obras o servicios ya ejecutados a la fecha de vigencia de la rescisióno resolución del contrato. En caso de recorte presupuestario de fondos nacionales que seefectué por razón de la situación económica y financiera del país, la estimación de la percepción de ingresos menores a los gastos proyectados y en caso de necesidades imprevistas o de emergencia, podrá dar lugar a la rescisión o resolución del contrato, sinmás obligación por parte del Estado, que al pago correspondiente a los bienes o serviciosya ejecutados a la fecha de vigencia de la rescisión o resolución del contrato.

CLAUSULA: GARANTÍA DE LOS BIENES

- 1.1. El Proveedor garantiza que todos los bienes suministrados en virtud del Contrato son nuevos, sin uso, del modelo más reciente o actual e incorporan todas las mejoras recientes en cuanto a diseño y materiales, a menos que el Contrato disponga otra cosa.
- 1.2. De conformidad con la Sub cláusula 21.1(b) de las CGC, el Proveedor garantiza que todos los bienes suministrados estarán libres de defectos derivados de actos y omisionesque éste hubiese incurrido, o derivados del diseño, materiales o manufactura, durante eluso normal de los bienes en las condiciones que imperen en el país de destino final.
- 1.3. Salvo que se indique otra cosa en las CEC, la garantía permanecerá vigente durante el período cuya fecha de terminación sea la más temprana entre los períodos siguientes: doce (12) meses a partir de la fecha en que los bienes, o cualquier parte de ellos según el caso, hayan sido entregados y aceptados en el punto final de destino indicado en el Contrato, o dieciocho (18) meses a partir de la fecha de embarque en el puerto o lugar de flete en el país de origen.
- 1.4. El Comprador comunicará al Proveedor la naturaleza de los defectos y proporcionará toda la evidencia disponible, inmediatamente después de haberlos descubierto. ElComprador otorgará al Proveedor facilidades razonables para inspeccionar tales defectos.
- 1.5. Tan pronto reciba el Proveedor dicha comunicación, y dentro del plazo establecido en las CEC, deberá reparar o reemplazar de forma expedita los Bienes defectuosos, o sus partes sin ningún costo para el Comprador.
- 1.6. Si el Proveedor después de haber sido notificado, no cumple con corregir los defectos dentro del plazo establecido, el Comprador, dentro de un tiempo razonable, podrá proceder a tomar las medidas necesarias para remediar la situación, por cuenta y riesgo del Proveedor y sin perjuicio de otros derechos que el Comprador pueda ejercer contrael Proveedor en virtud del Contrato.

EN TESTIMONIO de lo cual las partes han suscrito el presente Contrato de conformidad con laLey de Contratación del Estado de la República de Honduras, en el día, mes y año antes indicados.

Por y en nombre del Comprador

Firmado: [indicar firma] en capacidad de [indicar el título u otra designación apropiada]

Por y en nombre del Proveedor

Firmado: [indicar la(s) firma(s) del (los) representante(s) autorizado(s) del Proveedor] en capacidad de [indicar el título u otra designación apropiada]

Autorización del Fabricante(No

aplica)

[El Oferente solicitará al Fabricante que complete este formulario de acuerdo con las instrucciones indicadas. Esta carta de autorización deberá estar escrita en papel membretedel Fabricante y deberá estar firmado por la persona debidamente autorizada para firmar documentos que comprometan el Fabricante. El Oferente lo deberá incluir en su oferta, si así se establece en los **DDL**.]

Fabricante. El Oferente lo deberá incluir en su oferta, si así se establece en los DDL .]
Fecha: [indicar la fecha (día, mes y año) de presentación de la oferta LP No.: [indicar el número del proceso licitatorio Alternativa No.: [indicar el No. de identificación si esta es una oferta por una alternativa
A: [indicar el nombre completo del Comprador]
POR CUANTO
Por este medio extendemos nuestro aval y plena garantía, conforme a la cláusula 8 de las Condicione del Contrato, respecto a los bienes ofrecidos por la firma antes mencionada.
Firma:
[firma del(los) representante(s) autorizado(s) del fabricante]
Nombre: [indicar el nombre completo del representante autorizado del Fabricante]
Cargo: [indicar cargo]
Debidamente autorizado para firmar esta Autorización en nombre de: [nombre completo del Oferente]
Fechado en el día de de 20 [fecha de la firma]

FORMATO GARANTÍA MANTENIMIENTO DE OFERTA

NOMBRE DE ASEGURADORA / BANCO

GARANTÍA / FIANZA DE MANTENIMIENTO DE OFERTA Nº	
FECHA DE EMISIÓN:	
AFIANZADO/GARANTIZADO:	
DIRECCIÓN Y TELÉFONO:	
Fianza / Garantía a favor de garantizar que el Afianzado/Garantizado, mantendrá la	, para oFERTA, presentada en la licitación
SUMA AFIANZADA/GARANTIZADA:	
VIGENCIA De:	Hasta:
BENEFICIARIO:	
CLÁSULA ESPECIAL OBLIGATORIA: LA PREL VALOR TOTAL DE LA MISMA, A SIMPLACOMPAÑADA DE UNA RESOLUCION FIRME REQUISITO. PUDIENDO REQUERIRSE ENCUAL DE VIGENCIA DE LA GARANTÍA/FIANZA. BENEFICIARIO serán solidarias, incondicionales, deberán adicionarse cláusulas que anulen o limiter	LE REQUERIMIENTO DEL (BENEFICIARIO) DE INCUMPLIMIENTO, SIN NINGUN OTRO L'OUIER MOMENTO DENTRO DEL PLAZO Las garantías o fianzas emitidas a favor del irrevocables y de realización automática y no
 Se entenderá por el incumplimiento si el Afianzado/O Retira su oferta durante el período de validez de la No acepta la corrección de los errores (si los hubie Si después de haber sido notificado de la aceptació de validez de la misma, no firma o rehúsa firmar Cumplimiento. Cualquier otra condición estipulada en el pliego de 	a misma. ere) del Precio de la Oferta. n de su Oferta por el Contratante durante el período el Contrato, o se rehúsa a presentar la Garantía de
En fe de lo cual, se emite la presente Fianza/Garantía, ede del mes de	the same transfer of the same

FORMATO GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO ASEGURADORA / BANCO

GARANTIA / FIANZA DE CUMPLIMIENTO N°:
FECHA DE EMISIÓN:
AFIANZADO/GARANTIZADO:
DIRECCIÓN Y TELÉFONO:
Fianza / Garantía a favor de
SUMA AFIANZADA/ GARANTIZADA:
VIGENCIA De: Hasta:
CLÁSUSULA ESPECIAL OBLIGATORIA: "LA PRESENTE GARANTÍA/FIANZA SERÁ EJECUTADA POR EL MONTO TOTAL DE LA MISMA A SIMPLE REQUERIMIENTO BENEFICIARIO, ACOMPAÑADA DE UNA RESOLUCIÓN FIRME DE INCUMPLIMIENTO, SIN NINGÚN OTRO REQUISITO, PUDIENDO REQUERIRSE EN CUALQUIER MOMENTO DENTRO DEL PLAZO DE VIGENCIA DE LA GARANTÍA/FIANZA. LA PRESENTE GARANTÍA/FIANZA EMITIDA A FAVOR DEL BENEFICIARIO CONSTITUYE UNA OBLIGACIÓN SOLIDARIA, INCONDICIONAL, IRREVOCABLE Y DE EJECUCIÓN AUTOMÁTICA; EN CASO DE CONFLICTO ENTRE EL BENEFICIARIO Y EL ENTE EMISOR DEL TÍTULO, AMBAS PARTES SE SOMETEN A LA JURISDICCIÓN DE LOS TRIBUNALES DE LA REPÚBLICA DEL DOMICILIO DEL BENEFICIARIO. LA PRESENTE CLÁUSULA ESPECIAL OBLIGATORIA PREVALECERÁ SOBRE CUALQUIER OTRA CONDICIÓN".
A las Garantías Bancarias o fianzas emitidas a favor BENEFICIARIO no deberán adicionarse cláusulas que anulen o limiten la cláusula especial obligatoria.
En fe de lo cual, se emite la presente Fianza/Garantía, en la ciudad de, Municipio de, a los del mes de del año

FORMATO GARANTÍA DE CALIDAD (No Aplica)

FECHA DE EMISIÓN:	
AFIANZADO/GARANTIZADO	
DIRECCIÓN Y TELÉFONO:	
Fianza / Garantía a favor de la calidad DE SUMINISTRO del Proyecto: " Construido/entregado	, para garantizar ubicado enpo
Afianzado/Garantizado	
SUMA AFIANZADA/ GARANTIZADA:	
VIGENCIA De: Hasta:	
BENEFICIARIO:	
"LA PRESENTE GARANTÍA/FIANZA SERÁ EJECUTADA POR EL MO LA MISMA A SIMPLE REQUERIMIENTO BENEFICIARIO, ACOMP	ONTO TOTAL DI AÑADA DE UNA
RESOLUCIÓN FIRME DE INCUMPLIMIENTO, SIN NINGÚN OTIPUDIENDO REQUERIRSE EN CUALQUIER MOMENTO DENTRO VIGENCIA DE LA GARANTÍA/FIANZA. LA PRESENTE GARANTÍA/FIANZA LA PRESENTE GARANTÍA/FIANZA FAVOR DEL BENEFICIARIO CONSTITUYE UNA OBLIGACIÓ INCONDICIONAL, IRREVOCABLE Y DE EJECUCIÓN AUTOMÁTICO CONFLICTO ENTRE EL BENEFICIARIO Y EL ENTE EMISOR DEL PARTES SE SOMETEN A LA JURISDICCIÓN DE LOS TRIBUREPÚBLICA DEL DOMICILIO DEL BENEFICIARIO. LA PRESENESPECIAL OBLIGATORIA PREVALECERÁ SOBRE CUALCONDICIÓN".	RO REQUISITO DEL PLAZO DI IANZA EMITIDA ÓN SOLIDARIA CA; EN CASO DI TÍTULO, AMBA INALES DE LA NTE CLÁUSULA
PUDIENDO REQUERIRSE EN CUALQUIER MOMENTO DENTRO VIGENCIA DE LA GARANTÍA/FIANZA. LA PRESENTE GARANTÍA/FIANZA FAVOR DEL BENEFICIARIO CONSTITUYE UNA OBLIGACIO INCONDICIONAL, IRREVOCABLE Y DE EJECUCIÓN AUTOMÁTICO CONFLICTO ENTRE EL BENEFICIARIO Y EL ENTE EMISOR DEL PARTES SE SOMETEN A LA JURISDICCIÓN DE LOS TRIBUREPÚBLICA DEL DOMICILIO DEL BENEFICIARIO. LA PRESENESPECIAL OBLIGATORIA PREVALECERÁ SOBRE CUAL	RO REQUISITO DEL PLAZO DI IANZA EMITIDA ÓN SOLIDARIA CA; EN CASO DI TÍTULO, AMBA INALES DE LA NTE CLÁUSULA QUIER OTRA

⁴ La Garantía de Calidad deberá solicitarse cuando se requiera según la naturaleza de los bienes.

FORMATO [GARANTIA/FIANZA] POR ANTICIPO [NOMBRE DE ASEGURADORA/BANCO]

[GARANTÍA / FIANZA]DE ANTICIPO Nº:
FECHA DE EMISIÓN:
AFIANZADO/GARANTIZADO:
DIRECCIÓN Y TELÉFONO:
[Garantía/Fianza] a favor de [indicar el nombre de la institución a favor de la cual se extiende la garantía], para garantizar que el Afianzado/Garantizado, invertirá el monto del ANTICIPO recibido del Beneficiario, de conformidad con los términos del contrato firmado al efecto entre el Afianzado y el Beneficiario, para la Ejecución del Proyecto: "" ubicado en Dicho contrato en lo procedente se considerará como parte de la presente póliza.
SUMA AFIANZADA/ GARANTIZADA:
VIGENCIA De: Hasta:
BENEFICIARIO:
CLÁUSULA ESPECIAL OBLIGATORIA: "LA PRESENTE GARANTÍA/FIANZA SERÁ EJECUTADA POR EL MONTO RESULTANTE DE LA LIQUIDACIÓN DELANTICIPO OTORGADO A SIMPLE REQUERIMIENTO DEL BENEFICIARIO, ACOMPAÑADA DE UNA RESOLUCIÓN FIRME DE INCUMPLIMIENTO, SIN NINGÚN OTRO REQUISITO, PUDIENDO REQUERIRSE EN CUALQUIER MOMENTO DENTRO DEL PLAZO DE VIGENCIA DE LA GARANTÍA/FIANZA. LA PRESENTE GARANTÍA/FIANZA EMITIDA A FAVOR DEL BENEFICIARIO CONSTITUYE UNA OBLIGACIÓN SOLIDARIA, INCONDICIONAL, IRREVOCABLE Y DE EJECUCIÓN AUTOMÁTICA; EN CASO DE CONFLICTO ENTRE EL BENEFICIARIO Y EL ENTE EMISOR DEL TÍTULO, AMBAS PARTES SE SOMETEN A LA JURISDICCIÓN DE LOS TRIBUNALES DE LA REPÚBLICA DEL DOMICILIO DEL BENEFICIARIO. LA PRESENTE CLÁUSULA ESPECIAL OBLIGATORIA PREVALECERÁ SOBRE CUALQUIER OTRA CONDICIÓN". A las Garantías Bancarias o fianzas emitidas a favor BENEFICIARIO no deberán adicionarse cláusulas que anulen o limiten la cláusula especial obligatoria.
En fleodenal, se emite la presente [Fianza/Garantia], en la ciudad de Municipio de , a los del mes de del año .



INVITACIÓN A PARTICIPAR EN LICITACIÓN PRIVADA

Tegucigalpa M.D.C., 13 de junio del 2022

Estimados Señores:

El Servicio de Administración de Rentas, por este medio tiene a bien invitarle a participar en la Licitación Privada **No: LP-SAR-006-2022** para Contratación del "Seguros para Edificios del SAR" la cual será financiada con fondos nacionales. La selección del proveedor se realizará bajo las normas y procedimientos establecidos en la Ley de Contratación del Estado y su Reglamento.

En los pliegos de condiciones adjuntos a esta invitación, se proporcionan las especificaciones generales y especiales de los suministros requeridos.

La fecha y hora límite para recibir las ofertas será el **jueves 30 de junio del 2022 a las 10:00 a.m.** hora oficial de la República de Honduras, en las oficinas de la Dirección Nacional Administrativa Financiera del Servicio de Administración de Rentas ubicadas en el cuarto nivel del Edificio Cuerpo Bajo A del Centro Cívico Gubernamental, Boulevard Juan Pablo II, esquina República de Corea. No se recibirán ofertas después de la hora indicada. La oferta original y su copia deberán ser presentadas en físico, debidamente foliadas y en sobres sellados.

Para efectos de recibir solicitudes de aclaraciones sobre cualquier aspecto del Pliego de Condiciones, las mismas seran admitidas antes del viernes 24 de junio del 2022 a las 04:00 p.m. horas. Toda aclaración recibida después de la fecha límite no se tomará en cuenta.

El Acto de Apertura de las ofertas recibidas, será realizado el jueves 30 de junio del 2022 a las 10:15 a.m. horas, en presencia de los representantes de los oferentes que estuvieren presentes.

Los interesados deberán informar por escrito su intención de participar en este proceso tan pronto reciban esta invitación, mediante nota dirigida a: Licenciado Juan Roberto Valerio, Director Nacional Administrativo Financiero del Servicio de Administración de Rentas o vía correo electrónico a los siguientes e-mails: licitaciones@sar.gob.hn
y jvalerio@sar.gob.hn

Licenciado Juan Roberto Valerio Director Nacional Administrativo Financiero Acuerdo de Delegación No. SAR-008-2020

> Servicio de Administración de Rentas Tributar es ProgreSAR

Tegucigalpa M.D.C., Centro Cívico Gubernamental, Edificio Cuerpo Bajo "A", Boulevard Juan Pablo II, Esquina República de Corea.